



UAI/RE/069/2022

RESUMEN EJECUTIVO

Informe N° UAI/RE/069/2022, del 29 de diciembre de 2022, correspondiente al Relevamiento de Información Específica al Proyecto: Construcción Enlosetado varias calles (dotación de losetas y áridos) L/Distrital, en cumplimiento al Programa Operativo Anual 2022 (auditorías no programadas) de la Unidad de Auditoría Interna y en atención a Memorándums: N° UAI/MEMO/99/2021, N° UAI/MEMO/100/2021 de fecha 05 de octubre de 2021, N° UAI/MEMO/115/2021 de fecha 01 de noviembre 2021 y N° UAI/MEMO/218/2022 de fecha 05 de diciembre de 2022

OBJETIVO DEL RELEVAMIENTO

El objetivo del presente Relevamiento de Información, es recopilar y evaluar la información y documentación, a fin de tener una apreciación preliminar referente al Proyecto: "Construcción enlosetado varias calles (dotación de losetas y áridos) L/Distrital", con el propósito de determinar su auditabilidad.

OBJETO

El objeto del presente Relevamiento de Información Específica, constituye el Proyecto: "Construcción Enlosetado varias calles (dotación de losetas y áridos) L/Distrital", asimismo, comprendió la revisión de información y documentación existente conformada entre otros, por la siguiente documentación que se cita de carácter enunciativo y no limitativo:

- Carpeta del Proceso de Contratación N° ANPE/UCAP/278/2011 Proyecto: "Construcción Enlosetado varias calles (dotación de losetas y áridos) L/Distrital".
- Documento Base de Contratación (DBC) del Proyecto: "Construcción Enlosetado varias calles (dotación de losetas y áridos) L/Distrital".
- Orden de compra referente al Proceso de Contratación N° ANPE/UCAP/278/2011 Proyecto: "Construcción Enlosetado varias calles (dotación de losetas y áridos) L/Distrital".
- Notas de remisión, facturas emitidos por la empresa "JECARS" DE JEORGINA CAROLA SINKA RAMOS, de referencia a los bienes adjudicados en el Proceso de Contratación N° ANPE/UCAP/278/2011 Proyecto: "Construcción Enlosetado varias calles (dotación de losetas y áridos) L/Distrital".
- Actas de recepción.
- Notas de remisión
- Otra documentación inherente al Relevamiento de Información.

CONCLUSION

La Autoridad Sumariante del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, con Resolución Final de Sumario Administrativo N° 108/2017 de fecha 07 de julio de 2017 ha determinado la Responsabilidad Administrativa en contra de los señores: Néstor Serón Mendoza, Ricardo Rengel Tiñini, Feliz Mamani Mayta, ante la contravención del ordenamiento jurídico administrativo por el concepto de la probable elaboración del acta de recepción de materiales (losetas y áridos), sin la recepción física de los referidos materiales correspondiente al Proyecto: Construcción Enlosetado varias calles (dotación de losetas y áridos) L/Distrital".



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



UAI/RE/069/2022

Asimismo, la Dirección General de Asesoría Legal del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, señala en el informe con Cite: DGAL/UAJ/AP/ECB/INF-017/2022 de fecha 01 de septiembre de 2022, que cursa proceso penal en contra de Néstor Serón Mendoza, Ricardo Rengel Tiñini, Feliz Mamani Mayta, relacionado con la probable elaboración del acta de recepción de materiales (losetas y áridos), sin la recepción física de los referidos materiales; por lo que se puede evidenciar que ya se están realizando acciones legales por no haberse recibido los materiales en su totalidad, como se menciona en el punto 3 del presente informe.

Por otra parte, del resultado del análisis y evaluación de la información y documentación recopilada y descrita en el presente "Relevamiento de Información Específica al Proyecto: Construcción Enlosetado varias calles (dotación de losetas y áridos) I/Distrital", se concluye que, no cumple la condición de auditabilidad, toda vez que, se tiene la predisposición de la MAE, sin embargo, no existe información y documentación suficiente para una auditoria, por lo tanto, no es auditable.

Es cuanto se informa, para los fines consiguientes

El Alto, 29 de diciembre de 2022


Lic. Edgar Mamani Pico
JEFE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

